



Menos proyectos de ley: BUEN SÍNTOMA

Por Freddy Sequeiros *

Uno de los principales lastres para una mejor labor legislativa del Congreso de la República es la gran cantidad de proyectos de ley que los parlamentarios presentan en el transcurso de las legislaturas, incentivados, tal vez, por la errónea creencia de que una mayor cantidad de iniciativas legislativas es síntoma de una buena labor parlamentaria.

La inmensa cantidad de proyectos de ley provoca que las diferentes Comisiones del Congreso (que tienen por misión el estudio de los mismos) posean una elevada carga, situación que es causa, aunque no la única, de que aquellas (los congresistas miembros y el personal técnico) no se puedan concentrar en iniciativas legislativas relevantes y realizar un estudio profundo no solo de estas, sino de todas. Dicho estudio es fundamental para decidir si deben pasar con o sin modificaciones al Pleno del Congreso para su aprobación y futura conversión en ley, o si deben ser archivadas.

Asimismo, el Pleno del Congreso también se perjudica ya que recibe iniciativas legislativas con un estudio deficiente y en una cantidad elevada, lo que impide un debate amplio y lo suficientemente informado sobre aquellas.

Pues bien, este lastre del Congreso parece estar rumbo a desaparecer, al menos eso es lo que indicarían los números de la legislatura en curso. En efecto, al momento de escribir este artículo, en lo que va de la misma se han presentado 281 proyectos de ley; pero, si tomamos en cuenta el promedio de proyectos presentados por semana (17), podemos proyectar que para cuando aquella

culmine (15 de diciembre) los proyectos de ley serán alrededor de 332.

Si bien el número es aún elevado para un Congreso unicameral con 120 parlamentarios, se debe resaltar la reducción respecto de anteriores legislaturas de este periodo congresal (2006-2011), las cuales, en algunos casos, sobrepasaron los 400 proyectos. Y ni qué decir respecto del periodo congresal anterior (2001-2006), en el que existieron legislaturas en las que se llegaron a presentar, aunque parezca inverosímil, más de 1,500 iniciativas legislativas.

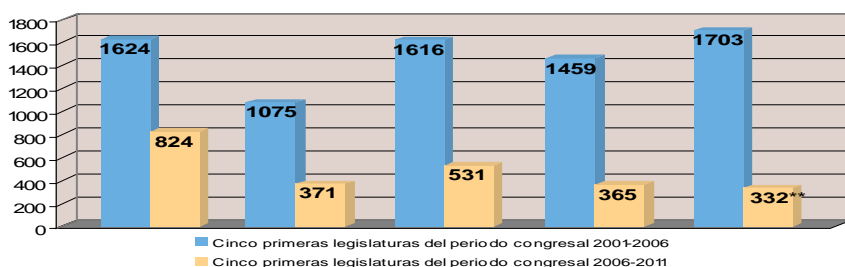
No cabe duda de que a esta reducción ha contribuido la reforma del Reglamento del Congreso, producida a fines del anterior periodo congresal, la misma que impide a los parlamentarios presentar proyectos de ley manera individual al obligar que cualquiera estos sea respaldado por no menos de seis congresistas de una bancada o por la mayoría de los miembros de la misma, si esta tuviera solo seis integrantes.

Ahora bien, nos gustaría poder afirmar que los propios parlamentarios han tomado conciencia de que la presentación de muchos proyectos de ley tiene poquísima importancia para considerar a una labor parlamentaria como buena. Lamentablemente, no podemos hacer dicha afirmación debido a que no tenemos la certeza de que ello sea así ni de que la reducción de proyectos de ley no resulte solo flor de un día.

Sin embargo, podríamos cambiar de parecer si en las próximas legislaturas la cantidad de proyectos de ley sigue disminuyendo, y también si se materializan reformas que desincentiven la presentación innecesaria de aquellos (como, por ejemplo, que al término de cada legislatura exista la obligación de archivar definitivamente los proyectos de ley que no hayan sido aprobados en el Pleno).

Finalmente, debemos decir que si bien la referida reducción es un buen síntoma, aún falta muchísimo camino por recorrer para considerar a la labor parlamentaria como eficiente, eficaz y ética. Prueba de ello es la baja calidad de los proyectos de ley, la intrascendencia de los temas tratados, los escándalos en los que se ven inmiscuidos algunos congresistas, etc. ■

Cantidad de proyectos de ley en las cinco primeras legislaturas de los periodos congresales 2001-2006 y 2006-2011 *



*No se están considerando los proyectos presentados en los recesos parlamentarios de mitad y de fin de año.

**Cantidad proyectada para el término de la legislatura en curso (primera legislatura del 2008).

Fuente: Congreso de la República / Elaboración: Reflexión Democrática

* Analista - Reflexión Democrática.